



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046104/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Sr. Manuel SERRA, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en REPRESENTACIÓN ASISTIDA; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado transitoriamente por Resolución Rectoral N° 391/2017;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone las designaciones del Sr. Manuel SERRA;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Sr. Manuel SERRA (D.N.I.: 39.391.887), en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo creado por Resolución Rectoral N° 391/2017.

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046104/2016

Art. 3º).- El Sr. Manuel SERRA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diseño y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 788 - H.C.D.- 2017

INSTRUMENTOS DE TRABAJO	REVISADO
INSTRUMENTOS DE TRABAJO	
INSTRUMENTOS DE TRABAJO	
INSTRUMENTOS DE TRABAJO	
INSTRUMENTOS DE TRABAJO	AREA OPERATIVA